



LICITACIÓN PÚBLICA N° 091/2018

**"SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA, INSTALACIONES DE ENTEL S.A.
DEPARTAMENTO DE ORURO"**

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 11/10/2018

HORA DE INICIO: 10:00

HORA DE CONCLUSIÓN: 11:30

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Henry Cuevas Leyton	PROFESIONAL SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	
2	Henri Calvimontes Ramirez	PROFESIONAL SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	
3	Waldo Rodriguez R.	ASESOR LEGAL - GERENCIA NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y SOCIETARIOS	
4	Silvia Funes Machicado	SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES a.i.	
5	Juan Urbano Córdova	PROFESIONAL ADQUISICIONES	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.	EDGAR CALDERON LAGUNA	76748148 edgarcalderonlaguna@gmail.com	
2	SEGURIBOL	ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ	65053013 - 75200669 legalseguribol.com.bo	
3	ESVIP VAL S.R.L.	CESAR REYNOLDS	72065577 Seguridad.esvip@hotmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación para la documentación a presentar.	El asesor legal procedió a la recomendación y del cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo, se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 7.1 Sobre "A". Se aclaró que no debe existir conflicto de intereses entre ENTEL y Proveedores. En cumplimiento a los instructivos emanados por ENTEL S.A. se hizo conocer al representante del proveedor presente en la reunión de aclaración, que ningún proveedor deberá tener relación en conflicto de intereses con ENTEL S.A., de conformidad a lo establecido en el TBC del presente proceso de contratación.

CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:

- No se recibieron consultas vía correo electrónico.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

TEMAS TRATADOS CONSULTAS ADMINISTRATIVAS/LEGAL	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. Licencia de funcionamiento.	Se puede aceptar los contratos corporativos. Que las gestiones necesarias de los contratos corporativos son responsabilidad del proponente.
2. ¿ La póliza tiene que tener responsabilidad civil?	La Póliza de responsabilidad civil debe tener la cobertura patronal.
3. ¿La garantía de seriedad de propuesta es del primer requerimiento?	La garantía de seriedad de propuesta para este proceso debe contemplar las 4 características requeridas en el TBC numeral 7.1.9.
CONSULTAS TECNICAS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. NONGUNO	